

de Valencia & deuse de Murcia, Laoria el 3º Marques
 de Mal espino, en respuesta. El deq. renouacion echa por esta
 Villa, sobre el perjuicio que se seguia. en el pago de la paga que
 se adade. para los Cavallos. de las 12 Nochas, por Cuyas Cartas
 se ordena. que el Sr. Dean. Verino de la Ciu. de Murcia
 Proveedor. de dha. espere, satis. faga lo que se le pagara
 en el año pasado de proximo, por la paga que se entrego
 Ya que en adelante se duren las pagas. Segun el asun. 2
 que se echo con su mag. por la Villa se acordó. se obser
 ben de cumpltan. De lo hazasaurus adho deaux, las lo a
 Cordaron.

Se acordó. Se dumentas quendas. El vendos a Augustin de cano
 vas. de uxero. Luego luego. para con su a reglo. se formen los
 Regam. 2º. Condo de buudad, las lo a cordaron 2º. Y amaron

~~Don Juan de~~ Don Juan de

Don Juan Camacho
 Don Pedro de Aranda
 Don Andres de Anovar
 Don Sancho

Don Juan de Castilla
 Don Juan de Ginesmarz
 Don Juan de Castella
 Don Juan de Ginesmarz
 Don Juan de Ginesmarz
 Don Juan de Ginesmarz

Don Juan de Ginesmarz
 Don Juan de Ginesmarz
 Don Juan de Ginesmarz

Don Juan de Ginesmarz

